

Lunes, 22 de agosto de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de julio de 2022 del Ayuntamiento de GUIJO DE GRANADILLA, se aprueba definitivamente expediente de modificación de créditos n.º 001/2022 del Presupuesto en vigor.

Aprobado definitivamente el expediente se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2022-01				
Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación (incremento)	Crédito definitivo
338 / 226.09	Festejos populares	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS =	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
c) Con cargo al Remanente de Tesorería disponible para gastos generales:				
Aplicación presupuestaria	Denominación	Previsión inicial	Modificación (incremento)	Previsión definitiva
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales (RTGG)	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €



# Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0160

Lunes, 22 de agosto de 2022

	TOTAL REMANENTE UTILIZADO	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN			10.000,00 €

Guijo de Granadilla, 19 de agosto de 2022

Raúl García Lorenzo

ALCALDE-PRESIDENTE

